

En el del pacho de oficio quatr...



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VALENIA Y SEIS.

VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL Sr. D. FERNANDO VI

In la Villa de Alhama en quatro dias del mes de octubre de mill setecientos quarentay seis años las mercedes señores Dn Rodrigo Juarez y Dn Pablo de Aldegraz Alcaldes ordinarios por su mag Dn Roque Lopez Balero Dn Inés Casa Cayuela Dn Juan Melgarejo y Dn Juan Morales Mellan Regentes del Consejo de su maj y deq. de ella estando en su ayuntamiento en la forma acostumbrada p. tratar i conferir las cosas tocantes al bien publico de esta dha V. dijeron que en atencion a lo venido a noticia de ellos señores el que algunos vecinos labradores dan a otros vecinos inoauendados las oliveras p. que estos hagan la recoleccion de la aceituna de ellas ino siendo convenientemente el que los susos dchos hagan dha recoleccion por ser esta de mucho agrabio a los demas vecinos arrendados, que con finen sus oliveras, con las de lo que las dan a otros, de manera non que dha recoleccion de oliva seaga en otra forma ino en la dha por cobren asi a dho p. henda dos, i par ello se quisie lo agrabio se fexido porque dha recoleccion se aya por un tanto de medios, ~~con~~ i p. que venga a noticia de todos el presente en fecho en el año acostumbrado

